DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.874 | Miércoles 12 de Junio de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2504070

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 15 de marzo de 2024.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/16/2024 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305 de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL Nº 29, de Hacienda de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 de (V. y U.) de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el Nº 22 del Título I del artículo 1º del DS Nº 19 de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal; y

a) Que, mediante decreto exento Nº 272/1/2023 de fecha 12/01/2023, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial Región del Biobío.
b) El correo de fecha 14.03.2024 del Encargado Sección Administración y Finanzas de la Seremi Región del Biobío.
c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región del Biobío, este será subrogado/a en primer lugar por el Sr. Miguel Ángel Hernández Aguayo, RUN 9.014.919-9, actual Jefe de Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Ruth Magdalena Chávez Seguel, RUN 17.221.135-6, actual Jefa de Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR.
d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA Nº 272/1/2023 de fecha 12/01/2023.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secret. Regional Minist., de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.
Orden de subrogación Nº 1, Miguel Ángel Hernández Aguayo, RUN Nº 9.014.919-9 a contar del 20 de febrero de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 3º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secret. Regional Minist., de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.
Orden de subrogación Nº 2, Ruth Magdalena Chávez Seguel, RUN Nº 17.221.135-6 a contar del 20 de febrero de 2024, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl